REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Córdoba, 24 de septiembre de 1993.-

VISTO la Resolución nº 671/91 del Consejo Superior Universitario, por la que se designan los jurados para el llamado a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Buenos Aires y las notas de excusación presentadas, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones / deben ser resueltas por el Consejo Superior Universitario.

Que las razones invocadas por el Ing. Julio DI SALVO para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que en el caso del Ing. Rogelio MORAN y el de la Profesora Lidia GARCIA VERDIER, ambos han presentado su renuncia y por lo tanto están excluídos de la nómina de jurados, para las asignaturas para las que habían sido designados.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

//..

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

//..

ARTICULO 1º.- Excusar de integrar como jurados en los concursos para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional - Buenos Aires, autorizados por la Resolución nº 671/91 del Consejo Superior Universitario, en las asignaturas que se detallan, a los señores:

MORAN, Rogelio	Metodología de la Investigación
	Sistemas de Información II
	Sistemas de Información III
	Informática Administrativa
	Informática Industrial
DI SALVO, Julio	Electrotecnia General (Textil)
	Electrotecnia General (Mecánica)
	Electrotecnia General (Metalurgia)
GARCIA VERDIER, Lidia	Inglés Técnico II
	Inglés Técnico I

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 713/93

U.T.N.
rbg

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO